



Segundo Seminario Latinoamericano: "Calidad vinculada al origen y las tradiciones: Implementación de sellos de calidad para dinamizar el desarrollo rural"

**INFORME DEL SEMINARIO REGIONAL
SAN JOSÉ DE COSTA RICA
29 DE SEPTIEMBRE A 1 DE OCTUBRE DE 2009**

**Editores
Hernando Riveros
Claudia Angélica Ruiz Torres
Emilie Vandecandelaere
Florence Tartanac**

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Las intervenciones en este taller reflejan las opiniones personales de los participantes. Excepto lo aclarado específicamente, las opiniones expresadas no son necesariamente las de las organizaciones a las que están afiliados los participantes.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de las titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Publicaciones y Multimedia de la Dirección de Información de la FAO, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

©FAO - IICA 2010

CONTENIDO

1. Introducción
2. Marco Conceptual y factores de éxito en la gestión de IG y DO
3. Normativa internacional y aplicación de los instrumentos de propiedad intelectual en el desarrollo rural.
4. Actualidad de la legislación e institucionalidad en América Latina para las DO y los sellos de calidad.
5. Aspectos locales y perspectivas de colaboración.
6. Factores claves y metodologías para la implementación de procesos de calidad.
 - 6.1 Ventas, problemas y necesidades de los sistemas IG
 - 6.2 Evaluación y solicitud de las IG
 - 6.3 Definición del área de producción: criterio de delimitación.
7. Cooperación internacional en América Latina para la calidad vinculada al origen y las tradiciones.

ANEXOS

Anexo 1: Programa

Anexo 2: Lista de participantes

Todas las presentaciones del taller se pueden encontrar en la página web siguiente:
<http://www.foodquality-origin.org/costarica/index.html>

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DEL TALLER:

FAO: Emilie Vandecandelaere, Florence Tartanac, Octavio Ramírez
IICA: Hernando Riveros, Santiago Vélez, Marvin Blanco, Claudia Angélica Ruiz.
Universidad Nacional de Costa Rica: Daniel Rueda
Consejo Nacional de Producción (CNP): Alberto Sáenz
Registro Nacional: Luis G. Alvarez Ramírez
Ministerio de Comercio Exterior (COMEX): Jessica Ward
Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA): Ronald Meza

LUGAR DEL TALLER:

Hotel Country Inn, San José de Costa Rica.

1. Introducción

Los países de América Latina poseen numerosos productos tradicionales con fuerte identidad territorial. Algunos países han logrado certificar productos con sellos de calidad, como las denominaciones de origen (DO) y las indicaciones geográficas (IG), otros están en un proceso de calificación para obtener ese reconocimiento, y otros aun no han logrado introducir esos conceptos por diversas razones. Los sellos de calidad relacionada con el origen y las tradiciones representan un potencial para agregar valor a los productos y para preservar y promover el territorio y su patrimonio.

Sobre esta temática, la FAO, el IICA y el Ministerio de Agricultura de Chile realizaron un Primer Taller Regional en Santiago de Chile, en diciembre del 2007, con los siguientes resultados y recomendaciones:

- Articular la política de protección de las IG/DO con las políticas e instrumentos de desarrollo rural;
- Diseñar y aplicar programas orientados a suplir las brechas existentes en las capacidades técnicas de los países para sustentar la solicitud de una IG/DO y animar o acompañar el proceso local;
- Dotar a los países de los recursos necesarios para fortalecer las capacidades nacionales y locales en los procesos de definición de políticas y reglas de juego para la implementación y la gestión de esos sellos, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y los productores, en particular los pequeños, y a preservar los recursos locales y su diversidad;
- Favorecer la identificación y el desarrollo de las IG/DO mediante la elaboración de inventarios de potenciales productos para apoyar, en particular, a los pequeños productores en zonas marginadas, priorizando los productos con mercados ya existentes (por ejemplo asociados al turismo y mercados de nostalgia);
- Facilitar el intercambio de experiencias, para lo cual es recomendable contar con un mecanismo de coordinación y facilitación;
- Empezar actividades de investigación para conocer mejor estos procesos y retroalimentar a los que están en construcción.

Los participantes destacaron el interés de seguir los intercambios a través de una Red Regional de instituciones relacionadas con las IG y la organización de encuentros en el marco de un proyecto regional para aplicar esas recomendaciones. Por tal razón, la delegación de Costa Rica propuso acoger un segundo seminario regional en este país.

FAO, IICA, la Universidad Nacional de Costa Rica, el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Registro Nacional, el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) formaron un comité para la realización del **"Segundo seminario regional sobre la calidad vinculada al origen: Implementación de sellos de calidad para dinamizar el desarrollo rural"**.

Para contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y las políticas públicas que promuevan, protejan y valoricen la calidad de los productos agroalimentarios y artesanales, vinculada al origen y las tradiciones, se propuso desarrollar un espacio para el intercambio de experiencias sobre algunas herramientas de gestión territorial con los siguientes objetivos:

- Discutir las perspectivas y nuevos enfoques de aplicación de las IG y los sellos de calidad que contribuyen a dinamizar el desarrollo rural.
- Propiciar el intercambio de experiencias sobre los procesos de implementación de las IG y los sellos de calidad, de la institucionalidad y las políticas.
- Analizar las posibilidades de apoyo de la cooperación internacional en la temática de la calidad de los alimentos asociada al origen y a las tradiciones en América Latina.

En el seminario, realizado en San José de Costa Rica, del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2009, se trataron los siguientes temas:

- Las políticas de promoción, protección y valoración de las IG y sellos de calidad, como parte de las políticas y la normativa nacional de calidad agroalimentaria, de competitividad y desarrollo rural.
- Programas de apoyo y utilización de instrumentos para estudios técnicos, evaluación, registro, control, certificación y modelos organizacionales de gestión de IG y sellos de calidad.
- Capacidades institucionales para apoyar a las organizaciones y a los actores locales en los procesos de formulación de pliego de condiciones, gestión y reconocimiento internacional de las IG y los sellos de calidad (marcas colectivas).
- Presentación de casos piloto sobre experiencias que podrán ser utilizadas como modelos de implementación.
- El apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional sobre esta temática.

De las diversas discusiones, conclusiones de los grupos de trabajo y los análisis realizados en el marco del II Seminario Latinoamericano "Calidad vinculada al origen y alas tradiciones en América latina: Implementación de sellos de calidad para dinamizar el desarrollo rural", presentamos los siguientes resultados.

2. Marco conceptual y factores de éxito en la gestión de IG y DO

Para homogenizar la información y los conceptos que se utilizaron en el seminario, se realizó una presentación en la cual se hicieron precisiones relacionados con los siguientes términos:

- La calidad específica es diferente a calidad genérica o básica que es el mínimo de requerimientos que un producto debe cumplir para estar en el mercado. La calidad específica viene de una voluntad de los productores para diferenciar el producto en el mercado. En el caso de los productos con calidad ligada al origen, esta calidad tiene que ver con los atributos que están estrechamente vinculados con el territorio: recursos naturales y recursos humanos como el saber hacer.
- Terruño se entiende como la relación entre el saber-hacer y los recursos naturales. El saber hacer se transmite de generación en generación, pero además es diferenciador. Los recursos del terruño son colectivos
- Para nombrar la calidad y evidenciar la reputación de un producto se utilizan Indicaciones Geográficas, que es un nombre que alude al territorio y que le brinda al consumidor la garantía de una calidad específica.
- Las Indicaciones Geográficas tienen el potencial de proteger la reputación, es decir, ese nombre en relación con la calidad. Terruño + producto + personas= son componentes de la IG.
- Las IG y las Denominaciones de Origen (DO) deben responder, no sólo a estrategias de mercadeo y posicionamiento de producto, sino que también deben funcionar como garantía de calidad para los consumidores. Adicional a la protección del nombre geográfico, se protege también la diversidad recursos del territorio, se rescatan nombres y tradiciones locales y se fortalece el enfoque participativo para esas iniciativas a nivel local.

Para la gestión de la IG son importantes los siguientes factores:

- Identificación y movilización de actores locales.
- Existencia de un marco legal institucional que integre y armonice los aspectos relativos a las políticas agropecuarias, de desarrollo rural y comercial, incluyendo el turismo. Todo esto sustentado además en las reglamentaciones legales derivadas de la propiedad intelectual, las cuales, no sobra recordar, varían de un país a otro.
- La inter relación entre el sector público y sector privado local.
- La consideración de la elaboración de un pliego de condiciones que permite definir la calidad específica, el territorio y el proceso por medio del cual se obtiene el producto.
- La administración del sello.
- El proceso de promoción y comercialización.
- La información que se brinda al consumidor mediante estrategias de mercadeo y publicidad.
- Estos procesos deben ser apropiados por parte de los productores y demás actores de la cadena, no pueden ser externos ni impuestos, por lo tanto es fundamental la organización local de los productores.

Cabe notar también la identificación de factores de éxito en los procesos de obtención de una IG, que era uno de los resultados del primer seminario realizado en Santiago de Chile (2007). Dentro de ellos se destacan los siguientes:

- Adoptar un enfoque de cadena de valor con cooperación de los actores, para que la estrategia sea de todos. Esto se puede realizar con el apoyo de actores locales con conocimientos científicos y técnicos para identificar el potencial del producto.
- El proceso debe ser participativo con un papel preponderante de los productores. Algunas veces se requiere un ente facilitador (universidad, agencia de desarrollo internacional, etc.) pues definir el territorio o área geográfica puede llevar a conflictos.
- Reducción de los costos de producción y venta gracias a la acción colectiva.
- Los actores públicos deben intervenir en cada etapa con diferentes roles.

3. Normativa internacional y aplicación de los instrumentos de propiedad intelectual en el desarrollo rural

Una política que tienda a desarrollar las IG debe tener múltiples motivaciones: desarrollo rural, económicas, salvaguardar patrimonio cultural y la necesidad de proteger una reputación. Por la filosofía original de luchar contra el fraude usar un nombre geográfico que no respondía al origen y se dañaba la reputación del producto original. La reputación es un activo que se crea, mantiene y protege o de lo contrario se pierde.

Existen varios tipos de herramientas para la protección de una IG. Nos vamos a concentrar en dos:

- **Sistema *sui generis*:** corresponde a una categoría particular de propiedad intelectual que preve medios públicos para proteger los nombres de productos de calidad vinculada al origen, a través de sellos como Indicación Geográfica Protegida o Denominación de Origen.
- **Marcas colectivas o marcas de certificación:** son instrumentos de protección que hacen parte de las leyes de marca y que pueden ser usados por varios actores para identificar productos y servicios que tienen distinta procedencia empresarial, pero que poseen características comunes, como su origen geográfico.

Los dos sistemas son complementarios y para determinar cuál es el más apto para un determinado caso, es bueno comenzar resolviendo algunas inquietudes: ¿Dónde quiero proteger el nombre? ¿Sólo a nivel nacional? ¿Basta con protegerlo a nivel nacional? ¿Cuál es el mercado? ¿Es para exportar? ¿Me sirve esta herramienta en el mercado destino?

Cuando se busca que las IG se conviertan en una oportunidad de negocio se debe pensar más claramente a qué mercados se está dirigiendo, considerando por ejemplo que un mercado tan interesante para América Latina como Estados Unidos no reconoce este tipo de mecanismos porque de cierta manera lo ven como una barrera al comercio.

Otro aspecto sensible a la hora de evaluar si se impulsa un proceso para la obtención de una IG es el costo, teniendo en cuenta que éste implica gastos del sector público y de los actores privados, por lo que debe generar no sólo una rentabilidad social, sino también una rentabilidad económica.

Adicionalmente, una IG debe comprender una lógica de desarrollo, la motivación es que los territorios generen mayor valor agregado y que éste se quede allí, por lo que se debe promover empresas locales comprometidas en generar valor agregado, evaluando si es más conveniente una IG o una marca colectiva o comercial.

La Unión Europea reconoce en la IG una herramienta de desarrollo rural principalmente por dos razones:

- Desde el punto de vista de la diversificación e innovación, porque a través de la protección se estimula la investigación y el desarrollo con el fin de diferenciar los productos.
- Desde la perspectiva de ingresos para la población rural, porque entre mayor agregación de valor se realice, se pueden obtener mejores precios y posicionamiento en el mercado, lo que además motiva a las personas a seguir en el campo.

El tema de Indicaciones Geográficas (IG) es un elemento fundamental en los procesos de negociación de tratados de libre comercio con la Unión Europea. Sin embargo, hay conflictos en esta negociación, debido a que en varios países de América Latina se utilizan las DO, reconocidas en Europa, como marcas o productos tipo. Hay opiniones que señalan que resolver esto en el marco de la negociación bilateral es un mal precedente, ya que se debe negociar en la OMPI o la OMC.

La protección internacional de las IG

Las IG se protegen con tratados bilaterales o acuerdos multilaterales tales como el Arreglo de Lisboa, el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas y el Protocolo de Madrid (1989), administrados por la Oficina Internacional de la OMPI, con sede en Ginebra, Suiza.

Actualmente hay 26 estados miembros del Arreglo de Lisboa y hay un grupo de trabajo para hacer una propuesta para su mejoramiento. Actualmente hay 885 DO registradas. Se pueden consultar en: <http://www.wipo.int/lisbon/es/index.html>

La protección internacional no es fácil. Cuando la IG o DO está registrada a través de un sistema *sui generis* las autoridades públicas generalmente tienen a cargo la protección, a nivel nacional e internacional, pero la falta de armonización entre países no permite una protección directa. Cuando el registro es a través de leyes de Marcas, el propietario de la marca tiene que registrar en cada país, lo que es costoso. Por ello hay que adaptar la protección según la modalidad y se deben analizar variables como costo y complejidad.

Para el reconocimiento de las IG y DO a nivel internacional, se debe considerar lo siguiente:

- Antes de solicitar el registro a la OMPI, la DO ya debe estar protegida en el país de origen.
- La OMPI publica la solicitud y se tiene un plazo de un año para ver si alguien la refuta, si no, se le otorga reconocimiento.
- Cuando la DO que se solicita es una marca en el país interesado, se concede un plazo para que cese el uso de la DO.
- Un registro de DO que ha sido protegido por Lisboa puede cancelarse por decisión nacional, judicial o administrativa.

A manera de corolario de esta sección se plantean dos reflexiones:

- La importancia de la IG está centrada en el manejo y cuidado de la reputación del producto, como activo intangible el cual es creado, mantenido y protegido. Proteger no es garantía del éxito de la IG o DO. Esto es una historia a largo plazo y de por vida.
- El registro es tan sólo la partida de bautismo, pero es esencial la promoción, mercadeo, protección internacional y acompañar dicha protección.

4. Actualidad de la legislación e institucionalidad en América Latina para las denominaciones de origen y los sellos de calidad

Para la consideración de este punto en el seminario se presentaron y discutieron los casos de Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú, destacándose los siguientes elementos generales para todos:

- Todas las legislaciones nacionales toman como referencia el marco normativo internacional. En el caso particular de la Región Andina, existe una normativa comunitaria (Decisión 486 de la CAN).
- Las IG no se conciben como una herramienta de desarrollo local; algunos casos se les considera instrumentos para competir en el mercado. Las herramientas de política relacionadas con IG y DO son netamente regulatorias.
- Se debe realizar un mayor esfuerzo para articular las acciones privadas y públicas.
- Se debe fortalecer la difusión y concientizar a los productores de que las Indicaciones Geográficas no son para todos los productos ni condiciones.
- Para garantizar la sostenibilidad del proceso debe existir una institución tipo Consejo Regulador.
- El reconocimiento da protección jurídica, pero el desarrollo, éxito y posicionamiento del producto depende de los productores y otros actores económicos involucrados en la estrategia territorial.

- En la actualidad, los entes de registro y propiedad intelectual en los países se limitan en general (no es el caso en Perú por ejemplo), a calificar la solicitud desde el punto de vista jurídico, y los estudios de fondo son realizados por los solicitantes o actores de apoyo y desarrollo. Podría pensarse en diseñar herramientas, que expresamente obliguen a los entes estatales a actuar de una manera proactiva, respecto a la constitución de IG como herramientas de desarrollo y acceso a mercados.
- Las marcas no pueden ser Denominaciones de Origen, pero las Denominaciones de Origen pueden ser marcas.
- A veces en las legislaciones no se diferencia claramente una Indicación geográfica de una Denominación de Origen.
- En general, salvo en Perú que tiene un sistema en desarrollo, no existen muchos sistemas de control y seguimiento a la administración y desempeño de los sellos de origen. Argentina piensa implementar un sistema de certificación por parte de terceros certificados.

Como aspectos particulares se destacan los siguientes:

- En Brasil existe un amplio desarrollo institucional sobre IG y DO. Dentro de la Secretaría de Agricultura en Brasilia hay una Dirección Central encargada específicamente de este tema. Esta Dirección tiene en cada estado un grupo de 3 personas, es decir que en total trabajan para en el fomento, promoción y seguimiento de las IG cerca de 150 personas en todo el país. La Dirección ofrece un programa de capacitación a todos los actores involucrados con la gestión de IG. Los sellos son otorgados en este país por tiempo indeterminado.
- En Argentina, además de la Secretaria de Agricultura hay otras instituciones que trabajan en este tema. El aval para la presentación de la solicitud de los sellos de origen es gestionada por los propios productores con los organismos en zona; posteriormente las provincias elevan la solicitud a la nación.
- En Perú las IG pertenecen al Estado, quien las entrega en concesión de uso a las organizaciones para su administración, por un tiempo de 10 años renovables. El Estado, a través de Indecopi, División Signos Distintivos, realiza acciones de fiscalización en el mercado para ver el adecuado uso de la DO, como por ejemplo que empresarios que no estén autorizados usen el signo distintivo; además fiscalizan a los que tienen autorización de uso.
- En Chile, dentro del proceso de análisis de una solicitud, se conforma un comité evaluador externo, público e independiente; integrado por especialistas de acuerdo al caso. Este comité emite una recomendación técnica sobre la cual el Ministerio de Agricultura decida si acepta y apoya el requerimiento.
- Las IG en Colombia son un tema del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, especialmente mediante la Superintendencia de Industria quien registra, vigila y controla las IG, DO y MC. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no participa en forma directa.

5. Aspectos locales y perspectivas de colaboración.

Para propiciar la posibilidad de establecer acciones de cooperación o acuerdos de colaboración, en el Seminario se presentaron varios casos de desarrollo de IG y DO: Proyecto Territorial Integrado en el Valle de Huasco (Chile), modelo para la certificación y el control de café de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Proyecto regional de indicaciones geográficas de café en Centroamérica, la stevia en Paraguay, la

certificación del tequila mexicano, la producción de artesanía Chorotega (Costa Rica) y el Café de Marcala de Honduras.

La presentación del caso del Proyecto Territorial Integrado en el Valle de Huasco-desierto de Atacama facilitó llegar a las siguientes conclusiones:

- La Denominación de Origen es un medio que contribuye al desarrollo territorial, no es un fin por sí misma.
- En el Pliego de Condiciones se manifiesta la estrategia de desarrollo territorial con base en el producto. Un sello de IG no es sólo una herramienta para protección de los productos locales, sino que implica toda una visión de desarrollo del territorio.
- La intervención favorece el desarrollo de acciones integrales, dado que se aborda la sanidad e inocuidad, la innovación, la cultura y la tradición, etc. Este es un proceso, para que genere impacto, debe constituirse en un esfuerzo constante del territorio.

El caso de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia permitió reflexionar acerca de:

- El éxito en la gestión de un modelo como el presentado, se fundamenta en la existencia de una organización consolidada como la Federación de Cafeteros, que tiene una gobernanza sustentada en la participación de los caficultores de base, lo que facilita los procesos.
- La gestión de una IG o DO, al estar asociada con el territorio se vuelve emocional y política, por lo cual es importante construir institucionalidad alrededor del producto.
- Desde el punto de vista comercial, las IG y las DO tienen sentido si ayudan a posicionar el producto en un mercado específico, y se justifican si existe un volumen mínimo que cubra el esfuerzo y la inversión, y permita generar una economía de escala. Deben verse como un medio que permite una expansión del valor de la cadena.
- La fijación del precio, aún con la IG o DO es compleja, porque no sólo responde al factor de la reputación, sino que está sujeta a otras variables, en el caso del café son: los precios internacionales y las primas por escases.
- Para la protección efectiva de la IG o DO es fundamental el establecimiento de sistemas de trazabilidad y control.
- Para el caso de productos donde el territorio de la protección es muy grande, como el Café de Colombia, se manejan sub denominaciones o sub certificaciones, con el cuidado de no exagerar porque el mercado solo asimila un limitado número de denominaciones u sub denominaciones.

Derivada de la presentación de Promecafé, se sacaron las siguientes lecciones:

- Un proyecto de carácter regional, que en este caso cubre a los países centroamericanos, facilita la gestión de conocimiento entre los participantes, por medio de mecanismos tales como: sistemas de información, redes de especialistas, elaboración de guías, diseño y aplicación de metodologías e implementación de proyectos pilotos de donde salen aprendizajes que se adaptan a las condiciones de cada territorio.
- Al mismo tiempo, hay amenazas para el desarrollo del proyecto: falta de armonización de políticas e instrumentos entre los países y posibilidad de conflictos entre ellos.

El caso de la stevia del Paraguay permitió considerar aspectos como:

- La dinámica del sector privado va más rápido que el desarrollo institucional del sector público. Mientras por un lado, a través de la Cámara Paraguaya de productores de stevia se está implementando un sello de calidad que certifica que la materia prima es 100% paraguaya, a través de un sistema de trazabilidad y un reglamento de uso;
- A nivel nacional se está discutiendo recién, una ley sobre las IG y DO.

De otro lado, del caso Tequila se sacaron las siguientes conclusiones:

- La estrategia de protección del producto es una combinación de varios elementos: registros de marcas en Estados Unidos, Europa y México, registro de la palabra "Tequila" como marca de certificación y registro y seguimiento de la Denominación de Origen.
- La DO es sólo una herramienta cuya eficacia radica en la gestión que se dé a la misma. En este caso resalta la importancia de elementos como: la promoción, el posicionamiento, el mantenimiento de la calidad y la innovación.
- Parte del éxito alcanzado se debe a la conformación de un fuerte Consejo Regulador integrado por cerca de 150 personas, quienes realizan verificación permanente a cada empresa.

Finalmente, alrededor del caso de Café Marcala de Honduras se destacaron los siguientes aspectos:

- Igual que en el caso de la stevia, los productores de Café Marcala de Honduras tiene un proceso en busca del reconocimiento de la DO que va más adelante que el desarrollo institucional del país. Ya se tiene un pliego de condiciones, y el Consejo Regulador una asociación en la que participan todos los actores de la cadena en el territorio, mientras que a nivel de país no hay un marco legal respecto a estos signos distintivos y no hay un reglamento para la ley de propiedad intelectual.
- Este caso reafirma lo planteado en las experiencias de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y del Tequila, respecto a que las IG y DO son instrumentos que deben ser evaluados, seleccionados y utilizados de manera complementaria las marcas, de acuerdo al objetivo y las características del mercado al cual se desea llegar.
- Así mismo, como en otros casos, se reafirma la importancia de establecer sistemas de trazabilidad y control que permitan una protección efectiva del sello.

6. Factores claves y metodologías para la implementación de procesos de calidad

Para desarrollar este tema en el taller, se realizaron trabajos de grupo guiados por preguntas orientadoras previamente establecidas, para considerar tres temas:

- Ventajas, problemas y necesidades de los sistemas IG
- Evaluación de solicitud de IG
- Pliego de condiciones y manejo de la cadena IG

a. Ventajas, problemas y necesidades de los sistemas IG

Ese grupo de trabajo ha discutido de las ventajas, problemas y necesidades en cuanto el establecimiento de los sistemas IG. Los principales resultados del trabajo de grupo son los siguientes.

Se considera que las certificaciones de origen son un tema pertinente, pero que estos instrumentos no son aplicables a todos los productos, y su implementación debe responder a la existencia de productos con características diferenciadas y condiciones de calidad que justifiquen la necesidad real de protección.

Se manifestaron dudas sobre el real impacto de su aplicación en el ingreso de los pequeños productores. Así mismo, se expresaron inquietudes respecto a que estos sistemas de certificación, sean sólo una moda o que contengan una visión romántica desligada de las realidades de los mercados.

Se considera que en Latinoamérica este sigue siendo un tema poco conocido y con un desarrollo básico. Existe una cierta masa de técnicos formados y en proceso de formación, sin embargo falta que llegue la información hasta los productores que son los solicitantes y primeros usuarios y dueños de los procesos. Se debería evitar la "verticalización" de los procesos.

Como vacíos principales se destacaron los siguientes:

- Falta claridad en los conceptos ligados a las diferentes herramientas y sistemas de protección. Se suele confundir y aplicar indistintamente las IG, DO, marcas colectivas, marcas comerciales y sellos de certificación.
- Marco legal inadecuado e incompleto y falta de una institucionalidad que lidere el tema, no sólo desde el punto de vista jurídico (protección), sino ligado al desarrollo territorial y comercial (ministerios de agricultura y de comercio, etc.)
- La heterogeneidad de modelos que se aplican en los países y la diversidad de autoridades competentes en ellos, lo que dificulta la armonización de los procesos a nivel regional.
- Poco conocimiento y difusión del tema al público en general.
- Los procesos son principalmente liderados por las autoridades y las entidades de apoyo con un papel subsidiario de parte de los productores. Existen varias iniciativas aisladas, desarticuladas o desconocidas aún dentro de los mismos países.
- Hace falta institucionalidad técnica de apoyo imparcial, en especial cuando se trata de casos complejos y con diversos intereses.
- No todos los países cuentan con el capital institucional y humano requerido en los institutos de la propiedad industrial e intelectual o las oficinas relacionadas con el asunto son de reciente creación, con mayor conocimiento del sistema tradicional de marcas, pero con muy poca experiencia en el tema IG.
- Falta cultura sobre la protección de derechos de propiedad industrial en general, tanto para mercados nacionales como internacionales.
- Hay ejemplos de DO, cuya creación ha sido inducida por agentes externos a la cadena, por lo que no hay una posterior apropiación de los actores directos ni un real reconocimiento del consumidor.

Ante las situaciones planteadas se presentaron las siguientes propuestas de acción:

- Buscar una armonización de conceptos, marcos jurídicos, instrumentos de promoción y mecanismos de gestión a nivel de los distintos países, con el fin de evitar conflictos.
- Diseñar políticas que promuevan la implementación y gestión de IG y DO, como instrumentos de desarrollo local.
- Formar capital humano sobre el tema y reforzar capacidades en secretarías de agricultura y desarrollo económico y comercio.
- No necesariamente enfocar las IG o DO a mercados de exportación; se puede comenzar con mercados internos, en donde los productos tienen reputación y en los que se puede aprender sobre la gestión de los signos.
- Diseñar e implementar mecanismos que permitan que haya un equilibrio dentro de los consejos reguladores y evitar que el sector más fuerte imponga sus posiciones.
- Propiciar una activa gestión del conocimiento sobre el tema que involucre a autoridades, productores y consumidores con el fin de crear una masa crítica informada, mediante mecanismo tales como: sistemas de información especializados, redes en las que participen los involucrados en diferentes iniciativas y proyectos pilotos focalizados que sirvan de aprendizaje y de demostración.
- Fortalecer la infraestructura y capacidad de investigación y desarrollo tecnológico.
- Crear, difundir y acompañar el uso de guías que vayan orientando paso a paso a los actores interesados en este tipo de protección, incluyendo la evaluación de diferentes opciones además de las IG.
- Evitar la politización de estas herramientas.

b. Evaluación de solicitud de IG

Ese grupo de trabajo ha discutido los procesos y medios a nivel institucional para la evaluación de solicitud de IG, que aparece como un tema esencial pero relativamente nuevo y con necesidad de capacidades particulares. A este respecto se señalan como vacíos los siguientes:

- Falta de recursos humanos especializados en el tema y con una visión integral del mismo (legal, social, económico y técnico)
- Falta de servicios técnicos y financieros para el desarrollo de estudios imparciales, la puesta en marcha y el mantenimiento del tema.
- Hay varios casos en los cuales se presentan sobre diagnósticos de la situación y existen debilidades en el momento de la implementación en campo.
- Diferencias entre el procedimiento y seguimiento de las solicitudes entre los países.
- Debilidades para la realización de estudios de delimitación de los territorios.

Al mismo tiempo se señalaron las siguientes recomendaciones:

- La discusión de los pliegos de condiciones debe realizarse en un ámbito interdisciplinario y participativo con la presencia de todos los actores involucrados de la cadena productiva.
- Implementar mecanismos de segunda instancia para la evaluación de solicitudes de IG en casos de cambios sustanciales.
- Flexibilizar las normas sin crear excepciones y teniendo un cuidado especial con el aspecto sanitario y de inocuidad.

c. Pliego de condiciones y manejo de la cadena IG

Ese grupo de trabajo ha discutido de la elaboración y el manejo del pliego de condiciones el cual define los criterios de producción del producto IG y el área de producción. Los principales resultados del trabajo de grupo son los siguientes:

- Hay capacidad legal en la mayoría de países, aunque falta experiencia. Las debilidades se presentan en los aspectos técnicos, principalmente frente a la necesidad de tener estudios de respaldo imparcial, objetivo y confiable para la toma de decisiones.
- El otorgamiento de una certificación de origen puede contribuir al desarrollo de un territorio, pero al mismo tiempo podría implicar exclusión, con los productores que quedan fuera del área delimitada.
- Hay dispersión de técnicos a nivel nacional y acciones desarticuladas, lo que se podría solucionar con una mejor coordinación a través de una estrategia nacional bien definida.

7. Cooperación internacional en América Latina para la calidad vinculada al origen y las tradiciones.

Enseguida del Primero seminario regional en Santiago de Chile, la FAO en colaboración con IICA ha elaborado una propuesta de Proyecto regional para Latinoamérica, basado en la creación de una red regional para intercambio de información y articulación de diversas herramientas de IG con esquemas de desarrollo rural. Seis países han solicitado la FAO para participar y beneficiar de ese proyecto: Chile, Brasil Argentina, Costa Rica, Ecuador y Perú. El objetivo es capacitar y fortalecer a las instituciones en el uso de herramientas que pueden servir para la gestión de DO e implementar proyectos piloto por país, como un inicio de una estrategia regional para la promoción de la cooperación horizontal. En esa perspectiva, la mesa redonda durante el seminario sirve a identificar cómo las diferentes instituciones pueden contribuir a un proceso regional de colaboración. Continuar con la gestión del proyecto en Roma, para lo cual es importante

Origin¹ ofrece:

- Intercambio de información.
- Apoyo legal y técnico a través de vía electrónica.
- Participar en la definición de los casos específicos sobre los cuales se trabajarán.
- Participar en la identificación de necesidades de apoyo técnico en cada caso y gestionar los apoyos que se requieren en cuanto a trámite y registro.

IICA² ofrece:

- Participar en la definición de los proyectos piloto incorporando el enfoque territorial.
- Apoyar la construcción de líneas de base e indicadores de seguimiento y evaluación de los proyectos.

¹¹ Organización internacional sin fines de lucro que promueve, fomenta, defiende y da información sobre las IG y DO mediante intercambios en aspectos tecnológicos, de experiencias, de buenas prácticas y asesorando en aspectos legales y de protección.

² Es el organismo especializado en desarrollo rural y agricultura del Sistema Interamericano. Ha acompañado al programa de Calidad y Origen de la FAO en América Latina desde hace algunos años. Dentro de sus áreas de trabajo hay dos ligadas estrechamente con el tema de IG y DO: desarrollo rural y agronegocios, lo que permite visualizar estos procesos desde la perspectiva de desarrollo local y desde negocios rurales, combinando los conceptos de territorio y cadena. EL IICA tiene oficinas en 34 países del continente.

AECID³ ofrece:

- Retomar los contactos establecidos con Madrid luego del Seminario de Chile (2007) y considerar la propuesta definitiva del proyecto para evaluar la posibilidad de un cofinanciamiento.
- contribuir a las actividades del proyecto (por ejemplo participar a los seminarios, intercambiar estudios y informaciones).

RUTA⁴ ofrece:

- Analizar la posibilidad de apoyar el desarrollo del proyecto, mediante la transferencia de metodologías y experiencias derivadas de sus intervenciones en Centroamérica.

Promecafé⁵ ofrece:

- Apoyar los procesos de gestión de conocimiento en cuanto a instrumentos e intercambios de experiencias.
- Propiciar articulaciones para generar sinergias en torno a este tema desde diferentes perspectivas.

Unión Europea⁶ ofrece:

- La posibilidad de que los países de manera individual o en bloques regionales presenten solicitudes de cooperación financiera, haciendo uso de los instrumentos existentes, tales como: acuerdos de asociación, el fondo europeo para el desarrollo, y otros.

³ Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo. Financia la implementación, en el marco de Promecafé, de un proyecto en Centro América cuyo objetivo es generar bases que permitan desarrollar una IG para café centroamericano.

⁴ Desarrollo Rural Sostenible de Centro América, tiene tres ejes para promover el desarrollo rural: la protección del patrimonio cultural, la sostenibilidad ambiental y la vinculación de los actores con los mercados.

⁵ Programa regional centroamericano que facilita la cooperación horizontal para optimizar recursos y aprovechar economías de escala en proyectos de desarrollo tecnológico para el sector cafetalero. En el marco del proyecto regional sobre IG y DO para café se han desarrollado metodologías de trabajo y se adelanta un análisis de la normativa legal en cada país.

⁶ No tiene un proyecto específico para promover las IG. Algunos países europeos, de manera bilateral, apoyan a otros en el desarrollo de este tipo de certificaciones.

ANEXOS

Anexo 1: Programa

Martes 29 setiembre Aspectos institucionales internacionales y nacionales
8.00–8.45 Inscripción de los participantes
8.45–9.30 Apertura
<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Manuel Vicente, Presidente ejecutivo CNP • Miguel R. Gómez, Director RUTA • Byron Miranda, Representante de IICA, Costa Rica • Alan Bojanic, Representante de FAO, Costa Rica • Olman Segura, Rector UNA • Javier Flores, Ministro MAG
09.30–10.00 Café
10.00–12.00 Contexto internacional y perspectivas de las indicaciones geográficas en América Latina
<p>MODERADOR: Santiago Vélez (IICA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perspectivas de las indicaciones geográficas para el desarrollo rural en América Latina, Emilie Vandecandelaere y Florence Tartanac (FAO) (30') • Normativa internacional y aplicación de los instrumentos de propiedad intelectual en el desarrollo rural, Marie Paule Rizo (OMPI) (30') • Experiencia europea en la implementación de políticas, programas de apoyo, instrumentos y figuras de gestión para las denominaciones de origen, indicaciones geográficas y sellos de calidad, Isabelle Peutz (UE-DGAGRI) (30') • Preguntas, discusión y síntesis (20')
12.00–13.30 Almuerzo
13.30–15.30 Actualidad de la legislación e institucionalidad en América Latina para las denominaciones de origen y los sellos de calidad
<p>MODERADOR: Leonardo Granados (PDRR) <i>Mesa redonda</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de casos (15' por caso) • Discusión y debate • Síntesis <p><u>Participantes</u> : Argentina (Héctor Niubo), Brasil (Bivanilda Tapias), Colombia (Gustavo Silva), Costa Rica (Luis Gustavo Alvarez), Chile (Verónica Echavarri) y Perú (Patricia Gamboa)</p>
15.30–16.00 Café
16.00–17.30 Reconocimiento de las indicaciones geográficas a nivel regional e internacional
<p>MODERADOR: Marcelo Champredonde (INTA, Argentina) <i>Mesa redonda</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Denominaciones de origen en Centroamérica en el contexto del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, Carlos Pomareda (SIDE) (30') • Experiencias de los países para lograr el reconocimiento regional e internacional (Acuerdo de Cartagena, Arreglo de Lisboa, etc.); el ejemplo de Perú <p><u>Participantes</u> : representantes de los países, OMPI, EU</p>
<p>17.30 Síntesis de la actividad del día, Florence Tartanac (FAO) Recomendaciones para visita a Santa Cruz, Turrialba, Marvin Blanco (IICA), Alberto Sáenz (CNP)</p>

18.00–19.00 Coctel de bienvenida

**Miércoles 30 setiembre
Visita a Santa Cruz de Turrialba**

07.15 Salida del Hotel Country Inn (ver programa específico)

16.00 Regreso al Hotel Country Inn

**Jueves 01 octubre
Aspectos locales y perspectivas de colaboración**

08.00–10.00 Otros ejemplos de implementación de procesos locales para el desarrollo rural

MODERADORA: Emilie Vandecandelaere (FAO)

- El Proyecto Territorial Integrado, Chile (Luis Gustavo Díaz) (15')
- Un modelo para la certificación y el control de café, Colombia (Luis Fernando Samper) (15')
- Un proyecto regional de indicaciones geográficas de café en Centroamérica, Promecafe (Omar Fúnez) (15')
- El caso de la Stevia, Paraguay (Gustavo Rodríguez) (15')
- La producción de artesanía Chorotega, Costa Rica (Daniel Rueda) (15')
- La certificación del Tequila, México (Beatriz Becerra) (15')
- Preguntas, discusión y síntesis (20')

10.00–10.30 Café

10.30–12.30 Factores clave y metodologías para la implementación de procesos de calidad

MODERADOR: Hernando Riveros (IICA)

Trabajo en grupos

- Indicaciones del trabajo en grupo:
 1. Ventajas, problemas y necesidades de los sistemas IG
 2. Evaluación de solicitud y protección de IG
 3. Manejo de la cadena IG
- Trabajo en grupo
- Síntesis y presentación de los resultados

12.30–14.00 Almuerzo

14.00–5.00 Continuación del trabajo en grupos

- Sesión plenaria: Discusión y síntesis

15.00–16.30 Café

16.00–17.00 Cooperación internacional en América Latina para la calidad vinculada al origen y las tradiciones

MODERADORA: Florence Tartanac (FAO)

Mesa redonda

- Iniciativas de los países
- Perspectivas de colaboración
- Síntesis, conclusiones y recomendaciones para actividades futuras

Participantes: OriGIN (Fernando Cano Treviño), FAO (Emilie Vandecandelaere), UE (Isabelle Peutz), OMPI (Marie Paule Rizo), AECID (Francisco Tomas) y RUTA (Miguel Gómez)

17.00 Clausura

- Alan Bojanic, FAO
- Miguel Gómez, RUTA
- Román Solera, Viceministro MAG

Anexo 2: Lista de participantes

PAIS	NOMBRE PARTICIPANTE	E.mail
Argentina	Marcelo Champredonde	machampre@yahoo.com.ar
Argentina	Marcelo Perez Centeno	pcenteno@bariloche.inta.gov.ar
Argentina	Hector Niubo	hniubo@minprod.gov.ar
Argentina	Natalia Bonvini	nbonvi@mecon.gov.ar
Bolivia	Andrea Palomeque Liendo	apalomeque@gmail.com
Brasil	Bivanilda Tapias	bivanilda.tapias@agricultura.gov.br
Brasil	Hulda Giesbrecht	hulda.giesbrecht@sebrae.com.br
Colombia	Luis Fernando Samper	LuisFernando.Samper@cafedecolombia.com
Colombia	Gustavo Silva Parga	gustavo.silva@gobhuila.gov.co
Colombia	Claudia Angelica Ruiz	Angelica.Ruiz@iica.int
Chile	Verónica Echavarri	vechavar@odepa.gob.cl
Chile	Luis Gustavo Díaz	gdiuz@ptihuasco.cl
Chile	Paulina Erdmann	perdmann@fia.cl
México	Beatriz Becerra	secretariat@origin-gi.com
Paraguay	Gustavo Rodriguez	grodriguez@rediex.gov.py
Paraguay	Yrene Caballero	ycaballero@conacyt.gov.py
Paraguay	Juan Carlos Fischer	juancarlos@steviaparaguaya.com.py
Perú	Patricia Gamboa	pgamboa@indecopi.gob.pe
Rep. Dominic	Jofiel Castillo	jofiel17@hotmail.com
Uruguay	Juan Carlos Gilles	jgilles@pacpymes.gub.uy
Uruguay	Rosario Moreira	rosamor@adinet.com.uy
Venezuela	Francisco Tomás Moratalla	francisco.tomas@aecid.org.ve
Perú	Hernando Riveros	Hernando.riveros@iica.int
OMPI	Marie Paule Rizo	mariepaule.rizo@wipo.int
DGAGRI-UE	Isabelle Peutz	Isabelle.Peutz@ec.europa.eu
FAO	Florence Tartanac	Florence.tartanac@fao.org
FAO	Emilie Vandecandelaere	Emilie.vandecandelaere@fao.org
Centro América		
PAIS	NOMBRE PARTICIPANTE	E.mail
Honduras	Edgardo Urquía	dopcafemarcala@yahoo.com
El Salvador	Bill Tejada	bjtex2003@yahoo.com



Honduras	Eda Zelaya Valladares	eda.zelaya@yahoo.com
Honduras	Diana Osorto	diosorto@gmail.com
Honduras	Yeni Maldonado	yennimaldonado@yahoo.com
Honduras	María Alicia Calles	umcahhon@yahoo.es
Nicaragua	Karen Bonilla	kbonilla@mific.gob.ni
Nicaragua	Erick Almendarez Morán	alexalmendarez82@gmail.com
Guatemala	Nelson Omar Funez	Omar.Funez@iica.int
PARTICIPANTES POR COSTA RICA		
Organización	Nombre	E.mail
MAG	Román Solera	rsolera@mag.go.cr
RUTA	María Dolores Edeso	
PROMES	Irmino Alberto Perera	iperera@earth.ac.cr
CATIE	Dietmar Stoian	stoian@catie.ac.cr
RUTA	Marco Tulio Sierra	msierra@ruta.org
RUTA	Robert Dilger	rdilger@ruta.org
RUTA	Loli Esdeso	ledeso@ruta.org
RUTA	Miguel Gómez	
FAO	Alan Bojanic	Alanjorge.bojanic@fao.org
FAO	Octavio Ramírez	Octavio.ramirez@fao.org
Dialogo Regional Rural	Lorenzo Cambroner	Lorenzo.cambroner@yahoo.es
Dialogo Regional Rural	Leonardo Granados	lgranados@dialogoregionalrural.org
Registro Nacional	Grettel Solís	gsolis@rnp.go.cr
Registro Nacional	Jonathan Lizano Ortíz	JLizano@rnp.go.cr
Registro Nacional	Marjorie Franco Porras	mfranco@rnp.go.cr
Registro Nacional	Cristian Mena Chinchilla	cmena@rnp.go.cr
Registro Nacional	Luis G. Alvarez Ramírez	lalvarez@rnp.go.cr
IICA	Marvin Blanco	marvin.blanco@iica.int
IICA	Byron Miranda	byron.miranda@iica.int
IICA	Santiago Velez	santiago.velez@iica.int
CNP	Rodrigo Rojas Alfaro	redsagitario@yahoo.es
CNP	Shirley Calvo Jiménez	scalvo@cnp.go.cr
CNP	Alberto Sáenz	cucucosaenz@gmail.com
UNA	Henry Toruño	htoruno@una.ac.cr
UNA	Lilliam Quiros Arias	lquiros@una.ac.cr



UNA	Omar Miranda	<u>omiranda@una.ac.cr</u>
UNA	Daniel Rueda	<u>drueda@una.ac.cr</u>
UNA	Wilson Picado	<u>wpicado@una.ac.cr</u>